

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER

Edicto de 24 de enero de 2017, del Juzgado de Violencia sobre la Mujer núm. Uno de Almería, dimanante de autos núm. 12/2015.

NIG: 0401342C20150001120.

Procedimiento: Familia. Divorcio Contencioso 12/2015. Negociado: MJ.

De: Matilde Bernal Plaza.

Procuradora: Sra. Natalia Fuentes González.

Letrada: Sra. Carmen Gutiérrez Rodríguez.

Contra: Francisco Beltrán López.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Familia. Divorcio Contencioso 12/2015 seguido en el Juzgado de Violencia sobre la Mujer núm. Uno de Almería, a instancia de doña Matilde Bernal Plaza contra don Francisco Beltrán López, se ha dictado la sentencia de fecha 6.5.2016, cuya copia queda a disposición de las partes en la Secretaría de este Juzgado.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado don Francisco Beltrán López, extiendo y firmo la presente en Almería, a veinticuatro de enero de dos mil diecisiete.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).»